

DECRETO Nº 02 /2019

VISTO: El Expediente Nº 4303/2018 y Oficio Nº 194/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, remitidos por la Intendencia Departamental, mediante los cuales solicita anuencia para declarar de interés departamental la fiesta hípica denominada "Raid 19 de Abril".-

RESULTANDO I): Que desde su fundación la Sociedad Criolla los 33, ha tendido al fomento de la cultura con fines sociales y deportivos, así como difundir las tradiciones nativistas y manifestaciones tradicionales.-

RESULTANDO II): Que en este sentido se realiza todos los años una fiesta hípica que ya forma parte de nuestra cultura, denominada "Raid 19 de Abril".-

CONSIDERANDO I) Que dicha declaratoria de interés departamental no significará ninguna erogación para la Intendencia Departamental.-

CONSIDERANDO II) El informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos.-

ATENTO a lo antes expresado, y a lo establecido en el Decreto Nº 21/2007,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

D E C R E T A:

Artículo 1º) Concédase anuencia a la Intendencia Departamental para declarar de Interés Departamental el "Raid 19 de Abril".-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 23 votos en 23 presentes.-

**Sr. DARDO AVILA
Secretario**

**Edil Dr. HERCTOR BARRIOS
Presidente**